

DICTAMEN DE UOC PARA LA OBTENCIÓN DEL PRECIO REFERENCIAL

LICITACION DE LICITACION POR MENOR CUANTIA N° 01/2024 “REPARACION DE BLOQUE DE TRES (3) AULAS, EN EL LOCAL DE LA ESCUELA BASICA N° 2.322 MARISCAL FRANCISCO SOLANO LOPEZ, DISTRITO DE SGTO. JOSÉ FELIX LOPEZ, CON ID. N° 443.039.-

Fecha: 15/03/2024

ANTECEDENTES:

En virtud de las disposiciones del Artículo 42° ESTIMACIÓN DE COSTO de la Ley N° 7021/22 “ De Suministro Contrataciones Públicas” dispone que las Instituciones Públicas deberán estimar los costos de cada contrato al momento de su planificación a fin de determinar el procedimiento de contratación correspondiente y la afectación específica a sus créditos presupuestarios.

SUSTENTO DOCUMENTAL DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS:

Que la Ley N° 7021/2022 de "Suministro y Contrataciones Públicas", en su artículo 110 establece que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas es el ente normativo, técnico, de gestión, control y verificación de las contrataciones públicas, en la forma y con el alcance determinado por la Ley.

Que, el artículo 112 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y de Contrataciones Públicas" establece entre las funciones y atribuciones de la DNCP: "a) Emitir reglamentos técnicos que sobre la contratación pública deban observar los organismos, las entidades y las municipalidades conforme a las políticas emitidas en el marco del Sistema Nacional de Suministro Público; l) Realizar revisiones técnico-normativas en las materias a que se refieren la presente ley y sus reglamentos; i) Elaborar y difundir manuales, guías, materiales y documentos estándar de uso obligatorio para los sujetos intervinientes en los procedimientos enmarcados en la presente ley".

Que, el artículo 4' de la ley N° 7021/22 en su inciso c) "De Suministro y Contrataciones Públicas" que establece a los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos

Que, el artículo 42 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro Contrataciones Públicas" dispone que las Instituciones Públicas deberán estimar los costos de cada contrato al momento de su planificación a fin de determinar el procedimiento de contratación correspondiente y la afectación específica a sus créditos presupuestarios.

Que, para la estimación de costos de los procedimientos de contratación, las instituciones Públicas contemplarán toda suma necesaria que se deba erogar desde el momento de la convocatoria y durante todo el período de vigencia del contrato incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación y funcionamiento, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos los derechos, las primas y cualquier otra suma que se deba erogar como consecuencia de la contratación.

Que, la estimación de costos se realizará sobre el valor de cada contrato durante todo el período de vigencia, incluidas eventuales prórrogas o ampliaciones. En los contratos de adquisiciones, locaciones y servicios de plazo superior a dos ejercicios fiscales, la Estimación se realizará en base al plazo mensual previsto, multiplicado por 24 (veinticuatro). En el caso de contratos de obras públicas cuya vigencia exceda un ejercicio fiscal, la Estimación de Costos considerará todo el plazo de su duración.

Que, para el inicio de cualquier procedimiento de contratación, las convocantes deberán contar con los estudios previos, diseños, planos, cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios. Los contratos en los que el diseño sea responsabilidad del contratista y los contratos llave en mano, quedan excluidos de esta obligación.

Que, el artículo 36 del Decreto Reglamentario establece que la estimación de costos, se realizará conforme con los criterios establecidos en la ley y las reglamentaciones y que las convocantes observarán la información obtenida en los estudios de mercado y en el cálculo del costo de ciclo de vida de la contratación. La DNCP emitirá directrices respecto al formato, construcción y presentación documental de los precios de referencia. Los precios obtenidos para la estimación de costos deberán ser comparables.

Que, conforme al artículo 40 de la Resolución DNCP N' 4401/2023 se dispone que la comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación: g) Dictamen de precio referencial y antecedente de Estimación de Costos

METODO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA.

Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

• Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Responsable de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

Metodología para la Elaboración de Precios Referenciales: De manera indicativa y no limitativa:

1. Promedio
2. Precio más bajo.
3. Ajuste correctivo de precios al contado, por plazo de pago (se podría utilizar las tasas de descuento en el contexto de créditos vigentes en el mercado).
4. Ajuste correctivo de precio histórico por variaciones de tiempo (se podría utilizar el índice de Precios al Consumidor proveído por el Banco Central del Paraguay para el ajuste.

• A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Responsable de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.

Por todo lo manifestado y vinculante al proceso en cuestión se informa que se utiliza los siguientes parámetros o métodos, subrayados – ítem 3 y 4; y este es para el caso para la Reparación de Pista Deportiva del Local del Colegio Nacional San Clemente, del Distrito de Sgto. José Félix López:

OBRA:	Reparacion de Bloque de tres Aulas												
UBICACIÓN:	Sargento Jose Felix Lopez - Concepcion												
INSTITUCIÓN:	ESC. BÁS. N° 2322 MCAL.FRANCISCO SOL												
PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO				MMD CONSTRUCTORA		PIERCE Y PIERCE		DOS COLUMNAS		CONTRATO		COSTO	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total
1	Limpieza y preparacion de la obra	M2	116	4.760	552.160	5.046	585.290	5.284	612.898	4.760	552.160	4.962	575.592
2	Replanteo y marcacion	M2	116	4.705	545.780	4.987	578.527	5.223	605.816	4.705	545.780	4.905	568.980
3	Vallado de Obra y Obrador	GL	1	4.000.000	4.000.000	4.240.000	4.240.000	4.440.000	4.440.000	4.076.177	4.076.177	4.189.004	4.189.004
4	Cartel de Obra	UNI	1	1200.000	1200.000	1272.000	1272.000	1332.000	1332.000	1134.827	1134.827	1234.707	1234.707
5	Desmante de Instalacion electrica	UNI	2	500.000	1000.000	530.000	1060.000	555.000	1110.000	252.156	504.312	459.289	918.578
6	Demolicion de Pisos en mal estado	M2	116	20.000	2.320.000	21200	2.459.200	22.200	2.575.200	21741	2.521956	21285	2.469.060
7	Demolicion de techo en mal estado	M2	116	50.000	5.800.000	53.000	6.448.000	55.500	6.438.000	26.799	3.108.684	46.325	5.373.700
8	Desmante de aberturas en mal estado	UNI	2	215.906	431.812	228.860	457.721	239.656	479.311	215.906	431.812	225.082	450.164
9	Reparacion de fisuras con varilla	ML	40	40.000	1600.000	43.211	1728.436	45.249	1809.966	40.765	1630.600	42.306	1692.240
10	Mamposteria de 0,15 armado con	ML	39	20.000	4.680.000	127.200	4.960.800	133.200	5.194.800	103.913	4.052.607	121078	4.722.042
11	Revoque parcial de interior y exterior	M2	90	35.000	3.150.000	37.100	3.339.000	38.850	3.496.500	36.864	3.317.760	36.954	3.325.860
12	Provision y colocacion de piso tipo ceramico PEI4	M2	116	130.000	15.080.000	137.800	15.984.800	144.300	16.738.800	90.346	10.480.136	125.612	14.570.992
13	Provision y colocacion de zocales	ML	52,2	25.591	1.335.850	27.126	1.416.001	28.406	1.482.794	25.591	1.335.850	26.679	1.392.644
14	Reparacion de contra huella de g	ML	3	52.254	156.762	55.389	166.168	58.002	174.006	52.254	156.762	54.475	163.425
15	Desmante de tirantes en mal estado	M2	116	35.000	4.060.000	37.100	4.303.600	38.850	4.506.600	125.663	14.576.908	59.153	6.861.748
16	Provision y colocacion de techo de chapa termoacustica con estructura metalica	M2	116	410.000	47.560.000	434.600	50.413.600	455.100	52.791.600	218.958	25.399.128	379.665	44.041.140
17	Provision y colocacion de canchales	ML	23	20.000	2.760.000	127.200	2.925.600	133.200	3.063.600	113.920	2.620.160	123.580	2.842.340
18	Bajada de chapa N°26	ML	15	90.000	1.350.000	95.400	1.431.000	99.900	1.498.500	97.638	1.464.570	95.735	1.436.025
19	Matenimiento de Ventanas Limpieza	M2	7	250.000	1.750.000	265.000	1.855.000	277.500	1.942.500	147.831	1.034.817	235.083	1.645.581
20	Desgranado de Revoque y Pintura	M2	80	20.000	1.600.000	21.200	1.696.000	22.200	1.776.000	19.349	1.547.920	20.687	1.654.960
21	Pintura de pared al latex interior	M2	202	35.000	7.070.000	37.100	7.494.200	38.850	7.847.700	32.482	6.561.364	35.858	7.243.316
22	Pintura de techo	M2	116	37.000	4.292.000	39.368	4.566.734	41.225	4.782.146	37.140	4.308.240	38.683	4.487.228
23	Alimentacion de Toma corriente	Boca	3	110.000	330.000	117.373	352.119	122.909	368.728	110.729	332.187	115.253	345.759
24	Alimentacion para artefactos Luminicos	Boca	8	161.000	1.288.000	170.724	1.365.789	178.777	1.430.213	161.060	1.288.480	167.890	1.343.120
25	Alimentacion para artefactos Luminicos	Boca	4	112.000	448.000	119.745	478.980	125.393	501.573	112.967	451.868	117.526	470.104
26	Alimentacion de Circuitos TC	UNI	2	118.000	236.000	125.658	251.315	131.585	263.170	118.545	237.090	123.447	246.894
27	Alimentacion de Circuitos Ventiladores	UNI	2	118.000	236.000	125.909	251.818	131.848	263.696	118.782	237.564	123.635	247.270
28	Instalacion del circuito de llave general	UNI	6	181.000	1.086.000	192.065	1.152.387	201.124	1.206.745	181.193	1.087.158	188.845	1.133.070
29	Provision y colocacion Artefactos luminicos tipo campanas con Focos tipo LED	UNI	8	424.000	3.392.000	448.804	3.590.432	469.974	3.759.792	423.400	3.387.200	441.545	3.532.360
30	Provision y colocacion Artefactos luminicos para galeria	UNI	4	214.000	856.000	226.209	904.837	236.880	947.518	213.405	853.620	222.623	890.492
31	Provision y colocacion de tableros	UNI	2	617.000	1.234.000	653.814	1.307.629	684.655	1.369.309	616.806	1.233.612	643.069	1.286.138
32	Tablero TCV para llaves de ventiladores	UNI	2	522.000	1.044.000	553.114	1.106.229	579.205	1.158.409	521.806	1.043.612	544.031	1.088.062
33	Provision y colocacion de ventiladores	UNI	2	718.000	1.436.000	760.517	1.521.034	796.391	1.592.781	717.469	1.434.938	748.094	1.496.138
34	Reparacion y Pintura de pizarra	UNI	2	1.150.000	2.300.000	1.226.023	2.452.045	1.283.854	2.567.708	1.156.625	2.313.250	1.204.125	2.408.250
35	Limpieza de Obra Final	M2	116	3.500	406.000	3.734	433.188	3.911	453.621	3.523	408.668	3.667	425.372
				TOTAL	126.586.364		134.249.478		140.582.001		105.671.777		126.772.405

DE LOS HECHOS:

Que, con el objeto de garantizar cumplimientos de los principios generales establecidos en el art. 4° de la Ley 2051/03, se ha formado el legajo de expedientes del presente llamado, donde se cuenta con presupuestos proporcionados por empresas dedicadas al rubro, objeto del llamado, así como de precios adjudicados y publicados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, utilizándose contrato de llamado con ID N° 385.759, adjunto con su planilla de precios adjudicados, el cual acompaña al contrato respectivo por el cual ha sido descargada del SICP.

CONCLUSION:

Conforme a lo expuesto en el Anexo de la Resolución DNCP N° 454/2024, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elaborado el precio referencial realizando una combinación de los numerales 3 y 4 de la Resolución N° 454/2024, tomando como referencia EL PROMEDIO de las opciones, tal como se aprecia en el Formulario de Análisis de los Precios Referenciales que se adjunta a la presente.

La metodología utilizada para la de obtención del precio de referencia en la presente convocatoria es la del

PROMEDIO.

La Convocante ha fijado el Precio de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad establecidos en el art. 4° de la ley 7021/2022

Referencia:

Precio 1: MMD Constructora	G. 126.586.364.-
Precio 2: DOS COLUMNAS SA.	G. 140.582.001.-
Precio 3: PIERCE & PIERCE S.A.	G. 134.249.478.-
Precio 4: CONTRATO ID. N° 432.527	G. 105.671.777.-

CONCLUSIÓN:

En virtud de los antecedentes mencionados y a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad, esta Unidad Operativa de Contrataciones fija como PRECIO REFERENCIAL para el llamado por el procedimiento de Licitación Por Menor Cuantía N°. 01/2024 “**REPARACION DE BLOQUE DE TRES (3) AULAS EN LOCAL DE LA ESCUELA BASICA N° 2.322 MARISCAL FRANCISCO SOLANO LOPEZ, DEL DISTRITO DE SGTO. JOSE FELIX LOPEZ, CON ID. N° 443.039**”, el precio promedio obtenido de la combinación de los precios detallados precedentemente.-

1. Servicio de Construcción: **Gs. 126.772.405** (Guaranés, ciento veintiséis millones setecientos setenta y dos cuatrocientos cinco).-

Es mi dictamen. –

Lic. David Esteban Morel Estigarribia
Responsable de la UOC

Sgto. José Félix López, 05 de marzo del 2024.

Señores

Dos Columna S.A.

RUC N° 80112630-4

Presente:

En representación de la Municipalidad de la Ciudad de Sgto. José Félix López, en tiempo y forma, y en un todo, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 2051/03 y Dto. Reglamentario N° 2992/19, tengo el agrado de dirigirnos a Usted, a fin de solicitar la Remisión de Presupuesto y es para la Elaboración del Precio Referencial del Procedimiento Convencional de Licitación Por Menor Cuantía N° 01/2024 "Reparación de Bloque de tres (3) Aulas", en el Local de la Escuela Básica N° 2.322 Mariscal Francisco Solano López, del Distrito de Sgto. José Félix López, con ID. N° 443.039. Se adjunta la planilla de ITEMS requeridos.-

Computo Métrico y Presupuesto					
OBRA:	Reparación de Bloque de Tres (3) Aulas				
UBICACIÓN:	Sargento José Félix López – Concepción				
INSTITUCION:	ESC. BÁS. N° 2322 MCAL FRANCISCO SOLANO LÓPEZ				
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Limpieza y preparación de la obra para ejecución de los trabajos	Metros cuadrados	116		-
2	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	116		-
3	Vallado de Obra y Obrador	Unidad Global	1		-
4	Cartel de Obra	Unidad	1		-
5	Desmonte de Instalación eléctrica y artefactos eléctricos. Por aula	Unidad	2		-
6	Demolición de Pisos en mal estado	Metros cuadrados	116		-
7	Demolición de techo en mal estado	Metros Cuadrados	116		-
8	Desmonte de aberturas en mal estado	Unidad	2		-
9	Reparación de fisuras con varilla de 8mm en Z	Metros lineales	40		-
10	Mampostería de 0,15 armado con varillas para soporte de tirantes	Metros Lineales	39		-
11	Revoque parcial de interior y exterior	Metros cuadrados	90		-
12	Provisión y colocación de piso tipo cerámico PEI4	Metros cuadrados	116		-
13	Provisión y colocación de zócalo cerámico	Metros lineales	52,2		-
14	Reparación de contra huella de corredor	Metros lineales	3		-
15	Desmonte de tirantes en mal estado	Metros Cuadrados	116		-
16	Provisión y colocación de techo de chapa termo acústica con estructura metálica	Metros Cuadrados	116		-
17	Provisión y colocación de canaleta de Chapa N°24	Metros lineales	23		-
18	Bajada de chapa N°26	Metros Lineales	15		-
19	Mantenimiento de Ventanas Limpieza de estructuras y cambio vidrio	Metros cuadrados	7		-
20	Desgranado de Revoque y Pintura con sellador fondo blanco	Metros Cuadrados	80		-
21	Pintura de pared al látex interior	Metros cuadrados	202		-
22	Pintura de techo	Metros cuadrados	116		-
23	Alimentación de Toma corriente	Boca	3		-
24	Alimentación para artefactos Lumínicos de bajo consumo	Boca	8		-
25	Alimentación para artefactos Lumínicos en galería	Boca	4		-
26	Alimentación de Circuitos TC	Unidad	2		-
27	Alimentación de Circuitos Ventiladores	Unidad	2		-
28	Instalación del circuito de llave para tablero TS10 de 20 AG	Unidad	6		-
29	Provisión y colocación Artefactos lumínicos tipo campanas con Focos tipo LED	Unidad	8		-
30	Provisión y colocación Artefactos lumínicos para galería	Unidad	4		-
31	Provisión y colocación de tablero para 6 llaves	Unidad	2		-
32	Tablero TCV para llaves de ventiladores	Unidad	2		-

33	Provisión y colocación de ventilador motor pesado	Unidad	2		-
34	Reparación y Pintura de pizarrón	Unidad	2		-
35	Limpieza de Obra Final	Metros cuadrados	116		-
TOTAL					-

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.-



LIC. DAVID ESTEBAN MOREL ESTIGARRIBIA
Responsable de la UOC

Recibí conforme:
Fecha: 05-03-2024

Sgto. José Félix López, 07 de marzo de 2024.

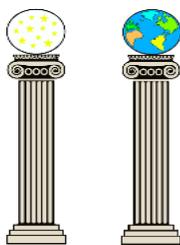
Señora

María Laude Morel Pereira, Intendente Municipal

De la ciudad de Sgto. José Félix López

Presente:

Por este medio me dirijo a Ud., en representación de la firma comercial **Dos Columnas S.A.**, con RUC N° 80112630-4 a fin de remitirle adjunto los precios estimativos solicitados por la Institución Municipal de Sgto. José Félix López, para la publicación del Llamado de Licitación Por Menor Cuantía N° 01/2024 "Reparación de Bloque de tres (3) Aulas", en el Local de la Escuela Básica N° 2.322 Mariscal Francisco Solano López, del Distrito de Sgto. José Félix López, con ID. N° 443.039.



DOS COLUMNAS S.A.
CONSTRUCTORA, SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS,
ESTUDIOS DE SUELOS, CALCULO DE
ESTRUCTURAS DE HORMIGON,
POLIDEPORTIVOS, OBRAS EN GENERAL.

Ruc: 80112630-4

Computo Métrico y Presupuesto

OBRA:	Reparación de Bloque de Tres (3) Aulas				
UBICACIÓN:	Sargento José Félix López - Concepción				
INSTITUCION:	ESC. BÁS. N° 2322 MCAL FRANCISCO SOLANO LÓPEZ				
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Limpieza y preparación de la obra para ejecución de los trabajos	Metros cuadrados	116	5.284	612.898
2	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	116	5.223	605.816
3	Vallado de Obra y Obrador	Unidad Global	1	4.440.000	4.440.000
4	Cartel de Obra	Unidad	1	1.332.000	1.332.000
5	Desmote de Instalación eléctrica y artefactos eléctricos. Por aula	Unidad	2	555.000	1.110.000
6	Demolición de Pisos en mal estado	Metros cuadrados	116	22.200	2.575.200
7	Demolición de techo en mal estado	Metros Cuadrados	116	55.500	6.438.000
8	Desmote de aberturas en mal estado	Unidad	2	239.656	479.311
9	Reparación de fisuras con varilla de 8mm en Z	Metros lineales	40	45.249	1.809.966
10	Mamostería de 0,15 armado con varillas para soporte de tirantes	Metros Lineales	39	133.200	5.194.800
11	Revoque parcial de interior y exterior	Metros cuadrados	90	38.850	3.496.500
12	Provisión y colocación de piso tipo cerámico PEI4	Metros cuadrados	116	144.300	16.738.800
13	Provisión y colocación de zócalo cerámico	Metros lineales	52,2	28.406	1.482.794
14	Reparación de contra huella de corredor	Metros lineales	3	58.002	174.006
15	Desmote de tirantes en mal estado	Metros Cuadrados	116	38.850	4.506.600
16	Provisión y colocación de techo de chapa termo acústica con estructura metálica	Metros Cuadrados	116	455.100	52.791.600
17	Provisión y colocación de canaleta de Chapa N°24	Metros lineales	23	133.200	3.063.600
18	Bajada de chapa N°26	Metros Lineales	15	99.900	1.498.500
19	Mantenimiento de Ventanas Limpieza de estructuras y cambio vidrio	Metros cuadrados	7	277.500	1.942.500
20	Desgranado de Revoque y Pintura con sellador fondo blanco	Metros Cuadrados	80	22.200	1.776.000
21	Pintura de pared al látex interior	Metros cuadrados	202	38.850	7.847.700
22	Pintura de techo	Metros cuadrados	116	41.225	4.782.146
23	Alimentación de Toma corriente	Boca	3	122.909	368.728

24	Alimentación para artefactos Lumínicos de bajo consumo	Boca	8	178.777	1.430.213
25	Alimentación para artefactos Lumínicos en galería	Boca	4	125.393	501.573
26	Alimentación de Circuitos TC	Unidad	2	131.585	263.170
27	Alimentación de Circuitos Ventiladores	Unidad	2	131.848	263.696
28	Instalación del circuito de llave para tablero TS10 de 20 AG	Unidad	6	201.124	1.206.745
29	Provisión y colocación Artefactos lumínicos tipo campanas con Focos tipo LED	Unidad	8	469.974	3.759.792
30	Provisión y colocación Artefactos lumínicos para galería	Unidad	4	236.880	947.518
31	Provisión y colocación de tablero para 6 llaves	Unidad	2	684.655	1.369.309
32	Tablero TCV para llaves de ventiladores	Unidad	2	579.205	1.158.409
33	Provisión y colocación de ventilador motor pesado	Unidad	2	796.391	1.592.781
34	Reparación y Pintura de pizarrón	Unidad	2	1.283.854	2.567.708
35	Limpieza de Obra Final	Metros cuadrados	116	3.911	453.621
				TOTAL	140.582.001

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.-

Por Dos Columnas S.A.



Lic. David Morel Estigarribeña
Responsable de la UOC

Recibí conforme: 07-03-2024

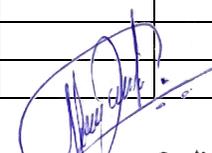
Sgto. José Félix López, 05 de marzo 2024.

Señores
MMD Construcciones
RUC N° 4034771-0

Presente:

En representación de la Municipalidad de la Ciudad de Sgto. José Félix López, en tiempo y forma, y en un todo, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 2051/03 y Dto. Reglamentario N° 2992/19, tengo el agrado de dirigirnos a Usted, a fin de solicitar la Remisión de Presupuesto y es para la Elaboración del Precio Referencial del Procedimiento Convencional de Licitación Por Menor Cuantía N° 01/2024 "Reparación de Bloque de tres (3) Aulas", en el Local de la Escuela Básica N° 2.322 Mariscal Francisco Solano López, del Distrito de Sgto. José Félix López, con ID. N° 443.039. Se adjunta la planilla de ITEMS requeridos.-

Computo Métrico y Presupuesto					
OBRA:	Reparación de Bloque de Tres (3) Aulas				
UBICACIÓN:	Sargento José Félix López - Concepción				
INSTITUCION:	ESC. BÁS. N° 2322 MCAL FRANCISCO SOLANO LÓPEZ				
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Limpieza y preparación de la obra para ejecución de los trabajos	Metros cuadrados	116		-
2	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	116		-
3	Vallado de Obra y Obrador	Unidad Global	1		-
4	Cartel de Obra	Unidad	1		-
5	Desmonte de Instalación eléctrica y artefactos eléctricos. Por aula	Unidad	2		-
6	Demolición de Pisos en mal estado	Metros cuadrados	116		-
7	Demolición de techo en mal estado	Metros Cuadrados	116		-
8	Desmonte de aberturas en mal estado	Unidad	2		-
9	Reparación de fisuras con varilla de 8mm en Z	Metros lineales	40		-
10	Mampostería de 0,15 armado con varillas para soporte de tirantes	Metros Lineales	39		-
11	Revoque parcial de interior y exterior	Metros cuadrados	90		-
12	Provisión y colocación de piso tipo cerámico PEI4	Metros cuadrados	116		-
13	Provisión y colocación de zócalo cerámico	Metros lineales	52,2		-
14	Reparación de contra huella de corredor	Metros lineales	3		-
15	Desmonte de tirantes en mal estado	Metros Cuadrados	116		-
16	Provisión y colocación de techo de chapa termo acústica con estructura metálica	Metros Cuadrados	116		-
17	Provisión y colocación de canaleta de Chapa N°24	Metros lineales	23		-
18	Bajada de chapa N°26	Metros Lineales	15		-
19	Mantenimiento de Ventanas Limpieza de estructuras y cambio vidrio	Metros cuadrados	7		-
20	Desgranado de Revoque y Pintura con sellador fondo blanco	Metros Cuadrados	80		-
21	Pintura de pared al látex interior	Metros cuadrados	202		-
22	Pintura de techo	Metros cuadrados	116		-
23	Alimentación de Toma corriente	Boca	3		-
24	Alimentación para artefactos Lumínicos de bajo consumo	Boca	8		-
25	Alimentación para artefactos Lumínicos en galería	Boca	4		-
26	Alimentación de Circuitos TC	Unidad	2		-
27	Alimentación de Circuitos Ventiladores	Unidad	2		-
28	Instalación del circuito de llave para tablero TS10 de 20 AG	Unidad	6		-
29	Provisión y colocación Artefactos lumínicos tipo campanas con Focos tipo LED	Unidad	8		-
30	Provisión y colocación Artefactos lumínicos para galería	Unidad	4		-
31	Provisión y colocación de tablero para 6 llaves	Unidad	2		-
32	Tablero TCV para llaves de ventiladores	Unidad	2		-


MMD
 CONSTRUCTORA S.R.L.
 Marcos M. Duarte A.
 RUC: 80131638-3
 Cel.: 0985-322-716
 Dir.: Calle Crispín Vera
 Capitán Bado - Amambay

33	Provisión y colocación de ventilador motor pesado	Unidad	2		-
34	Reparación y Pintura de pizarrón	Unidad	2		-
35	Limpieza de Obra Final	Metros cuadrados	116		-
TOTAL					-

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.-



LIC. DAVID ESTEBAN MOREL ESTIGARRIBIA
Responsable de la UOC

Recibí conforme:
Fecha: 05-03-2024

Luque, 07 de marzo 2024.

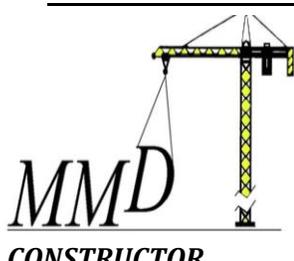
Señora

María Laude Morel Pereira, Intendente Municipal

De la ciudad de Sgto. José Félix López

Presente:

Por este medio me dirijo a Ud., en representación de la firma comercial **MMD Construcciones**, con RUC N° 4034771-0 a fin de remitirle adjunto los precios estimativos solicitados por la Institución Municipal de Sgto. José Félix López, para la publicación del Llamado de Licitación Por Menor Cuantía N° 01/2024 "Reparación de Bloque de tres (3) Aulas", en el Local de la Escuela Básica N° 2.322 Mariscal Francisco Solano López, del Distrito de Sgto. José Félix López, con ID. N° 443.039.



CONSTRUCCION DE EDIFICIOS

CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIOS PUBLICOS

De Marcos Manuel Duarte

R.U.C. 80131698-3

Dirección: Calle Crispín Vera N° 999 Capitán Bado PY

Tel/Fax: 021 63 44 46 Cel: 0985 322 716

Computo Métrico y Presupuesto

OBRA:	Reparación de Bloque de Aulas
UBICACIÓN:	Sargento José Félix López - Concepción
INSTITUCION:	ESC. BÁS. N° 2322 MCAL FRANCISCO SOLANO LÓPEZ

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Limpieza y preparación de la obra para ejecución de los trabajos	Metros cuadrados	116	4.760	552.160
2	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	116	4.705	545.780
3	Vallado de Obra y Obrador	Unidad Global	1	4.000.000	4.000.000
4	Cartel de Obra	Unidad	1	1.200.000	1.200.000
5	Desmonte de Instalación eléctrica y artefactos eléctricos. Por aula	Unidad	2	500.000	1.000.000
6	Demolición de Pisos en mal estado	Metros cuadrados	116	20.000	2.320.000
7	Demolición de techo en mal estado	Metros Cuadrados	116	50.000	5.800.000
8	Desmonte de aberturas en mal estado	Unidad	2	215.906	431.812
9	Reparación de fisuras con varilla de 8mm en Z	Metros lineales	40	40.000	1.600.000
10	Mampostería de 0,15 armado con varillas para soporte de tirantes	Metros Lineales	39	120.000	4.680.000
11	Revoque parcial de interior y exterior	Metros cuadrados	90	35.000	3.150.000

Marcos M. Duarte A.
 RUC: 80131698-3
 Cel.: 0985-322-716
 Dir.: Calle Crispín Vera
 Capitán Bado - Amambay

12	Provisión y colocación de piso tipo cerámico PEI4	Metros cuadrados	116	130.000	15.080.000
13	Provisión y colocación de zócalo cerámico	Metros lineales	52,2	25.591	1.335.850
14	Reparación de contra huella de corredor	Metros lineales	3	52.254	156.762
15	Desmonte de tirantes en mal estado	Metros Cuadrados	116	35.000	4.060.000
16	Provisión y colocación de techo de chapa termo acústica con estructura metálica	Metros Cuadrados	116	410.000	47.560.000
17	Provisión y colocación de canaleta de Chapa N°24	Metros lineales	23	120.000	2.760.000
18	Bajada de chapa N°26	Metros Lineales	15	90.000	1.350.000
19	Mantenimiento de Ventanas Limpieza de estructuras y cambio vidrio	Metros cuadrados	7	250.000	1.750.000
20	Desgranado de Revoque y Pintura con sellador fondo blanco	Metros Cuadrados	80	20.000	1.600.000
21	Pintura de pared al látex interior	Metros cuadrados	202	35.000	7.070.000
22	Pintura de techo	Metros cuadrados	116	37.000	4.292.000
23	Alimentación de Toma corriente	Boca	3	110.000	330.000
24	Alimentación para artefactos Lumínicos de bajo consumo	Boca	8	161.000	1.288.000
25	Alimentación para artefactos Lumínicos en galería	Boca	4	112.000	448.000
26	Alimentación de Circuitos TC	Unidad	2	118.000	236.000
27	Alimentación de Circuitos Ventiladores	Unidad	2	118.000	236.000
28	Instalación del circuito de llave para tablero TS10 de 20 AG	Unidad	6	181.000	1.086.000
29	Provisión y colocación Artefactos lumínicos tipo campanas con Focos tipo LED	Unidad	8	424.000	3.392.000
30	Provisión y colocación Artefactos lumínicos para galería	Unidad	4	214.000	856.000
31	Provisión y colocación de tablero para 6 llaves	Unidad	2	617.000	1.234.000
32	Tablero TCV para llaves de ventiladores	Unidad	2	522.000	1.044.000
33	Provisión y colocación de ventilador motor pesado	Unidad	2	718.000	1.436.000
34	Reparación y Pintura de pizarrón	Unidad	2	1.150.000	2.300.000
35	Limpieza de Obra Final	Metros cuadrados	116	3.500	406.000
				TOTAL	126.586.364

Atentamente,

Por la Empresa MMC Construcciones



Marlon M. Duarte A.
RUC: 80131638-3
Cel.: 0985-322-716
Dir.: Calle Crispin Vera
Capitán Bado - Anambay

MMC
CONSTRUCTORA S.A.S.

Lic. David Morel Estigarribia
Responsable UOC
Recibí: 07-03-2024

Señores

Pierce & Pierce S.A.

RUC N° 80089337-9

Presente:

En representación de la Municipalidad de la Ciudad de Sgto. José Félix López, en tiempo y forma, y en un todo, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 2051/03 y Dto. Reglamentario N° 2992/19, tengo el agrado de dirigirnos a Usted, a fin de solicitar la Remisión de Presupuesto y es para la Elaboración del Precio Referencial del Procedimiento Convencional solicitados por la Institución Municipal de Sgto. José Félix López, para la publicación del Llamado de Licitación Por Menor Cuantía N° 01/2024 "Reparación de Bloque de tres (3) Aulas", en el Local de la Escuela Básica N° 2.322 Mariscal Francisco Solano López, del Distrito de Sgto. José Félix López, con ID. N° 443.039. Se adjunta la planilla de ITEMS requeridos.-

Computo Métrico y Presupuesto					
OBRA:	Reparación de Bloque de Tres (3) Aulas				
UBICACIÓN:	Sargento José Félix López - Concepción				
INSTITUCION:	ESC. BÁS. N° 2322 MCAL FRANCISCO SOLANO LÓPEZ				
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Limpieza y preparación de la obra para ejecución de los trabajos	Metros cuadrados	116		-
2	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	116		-
3	Vallado de Obra y Obrador	Unidad Global	1		-
4	Cartel de Obra	Unidad	1		-
5	Desmonte de Instalación eléctrica y artefactos eléctricos. Por aula	Unidad	2		-
6	Demolición de Pisos en mal estado	Metros cuadrados	116		-
7	Demolición de techo en mal estado	Metros Cuadrados	116		-
8	Desmonte de aberturas en mal estado	Unidad	2		-
9	Reparación de fisuras con varilla de 8mm en Z	Metros lineales	40		-
10	Mampostería de 0,15 armado con varillas para soporte de tirantes	Metros Lineales	39		-
11	Revoque parcial de interior y exterior	Metros cuadrados	90		-
12	Provisión y colocación de piso tipo cerámico PEI4	Metros cuadrados	116		-
13	Provisión y colocación de zócalo cerámico	Metros lineales	52,2		-
14	Reparación de contra huella de corredor	Metros lineales	3		-
15	Desmonte de tirantes en mal estado	Metros Cuadrados	116		-
16	Provisión y colocación de techo de chapa termo acústica con estructura metálica	Metros Cuadrados	116		-
17	Provisión y colocación de canaleta de Chapa N°24	Metros lineales	23		-
18	Bajada de chapa N°26	Metros Lineales	15		-
19	Mantenimiento de Ventanas Limpieza de estructuras y cambio vidrio	Metros cuadrados	7		-
20	Desgranado de Revoque y Pintura con sellador fondo blanco	Metros Cuadrados	80		-
21	Pintura de pared al látex interior	Metros cuadrados	202		-
22	Pintura de techo	Metros cuadrados	116		-
23	Alimentación de Toma corriente	Boca	3		-
24	Alimentación para artefactos Lumínicos de bajo consumo	Boca	8		-
25	Alimentación para artefactos Lumínicos en galería	Boca	4		-
26	Alimentación de Circuitos TC	Unidad	2		-
27	Alimentación de Circuitos Ventiladores	Unidad	2		-
28	Instalación del circuito de llave para tablero TS10 de 20 AG	Unidad	6		-
29	Provisión y colocación Artefactos lumínicos tipo campanas con Focos tipo LED	Unidad	8		-
30	Provisión y colocación Artefactos lumínicos para galería	Unidad	4		-
31	Provisión y colocación de tablero para 6 llaves	Unidad	2		-
32	Tablero TCV para llaves de ventiladores	Unidad	2		-

33	Provisión y colocación de ventilador motor pesado	Unidad	2		-
34	Reparación y Pintura de pizarrón	Unidad	2		-
35	Limpieza de Obra Final	Metros cuadrados	116		-
TOTAL					-

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.-



Pierce y Pierce S.A.
RUC: 80089337-9

LIC. DAVID ESTEBAN MOREL ESTIGARRIBIA
Responsable de la UOC

Recibí conforme:
Fecha: 05-03-2024

Asunción, 07 de marzo del 2024.

Señora

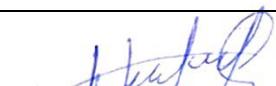
María Laude Morel Pereira, Intendente Municipal

De la ciudad de Sgto. José Félix López

Presente:

Por este medio me dirijo a Ud., en representación de la firma comercial **Pierce & Pierce S.A.**, con RUC N° 80089337-9, a fin de remitirle adjunto los precios estimativos solicitados por la Institución Municipal de Sgto. José Félix López, para la publicación del Llamado de Licitación Por Menor Cuantía N° 01/2024 "Reparación de Bloque de tres (3) Aulas", en el Local de la Escuela Básica N° 2.322 Mariscal Francisco Solano López, del Distrito de Sgto. José Félix López, con ID. N° 443.039..-

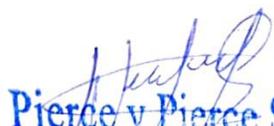
Elaboración de Proyectos Consultoría a Municipios, Gobernaciones Capacitación, Fiscalización. CEL: 0986 208759					
Computo Métrico y Presupuesto					
OBRA:	Reparación de Bloque de Aulas				
UBICACIÓN:	Sargento José Félix López - Concepción				
INSTITUCION:	ESC. BÁS. N° 2322 MCAL FRANCISCO SOLANO LÓPEZ				
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Limpieza y preparación de la obra para ejecución de los trabajos	Metros cuadrados	116	5.046	585.290
2	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	116	4.987	578.527
3	Vallado de Obra y Obrador	Unidad Global	1	4.240.000	4.240.000
4	Cartel de Obra	Unidad	1	1.272.000	1.272.000
5	Desmote de Instalación eléctrica y artefactos eléctricos. Por aula	Unidad	2	530.000	1.060.000
6	Demolición de Pisos en mal estado	Metros cuadrados	116	21.200	2.459.200
7	Demolición de techo en mal estado	Metros Cuadrados	116	53.000	6.148.000
8	Desmote de aberturas en mal estado	Unidad	2	228.860	457.721
9	Reparación de fisuras con varilla de 8mm en Z	Metros lineales	40	43.211	1.728.436
10	Mampostería de 0,15 armado con varillas para soporte de tirantes	Metros Lineales	39	127.200	4.960.800
11	Revoque parcial de interior y exterior	Metros cuadrados	90	37.100	3.339.000
12	Provisión y colocación de piso tipo cerámico PEI4	Metros cuadrados	116	137.800	15.984.800
13	Provisión y colocación de zócalo cerámico	Metros lineales	52,2	27.126	1.416.001
14	Reparación de contra huella de corredor	Metros lineales	3	55.389	166.168
15	Desmote de tirantes en mal estado	Metros Cuadrados	116	37.100	4.303.600
16	Provisión y colocación de techo de chapa termo acústica con estructura metálica	Metros Cuadrados	116	434.600	50.413.600


Pierce y Pierce S.A.
RUC: 80089337-9

17	Provisión y colocación de canaleta de Chapa N°24	Metros lineales	23	127.200	2.925.600
18	Bajada de chapa N°26	Metros Lineales	15	95.400	1.431.000
19	Mantenimiento de Ventanas Limpieza de estructuras y cambio vidrio	Metros cuadrados	7	265.000	1.855.000
20	Desgranado de Revoque y Pintura con sellador fondo blanco	Metros Cuadrados	80	21.200	1.696.000
21	Pintura de pared al látex interior	Metros cuadrados	202	37.100	7.494.200
22	Pintura de techo	Metros cuadrados	116	39.368	4.566.734
23	Alimentación de Toma corriente	Boca	3	117.373	352.118
24	Alimentación para artefactos Lumínicos de bajo consumo	Boca	8	170.724	1.365.789
25	Alimentación para artefactos Lumínicos en galería	Boca	4	119.745	478.980
26	Alimentación de Circuitos TC	Unidad	2	125.658	251.315
27	Alimentación de Circuitos Ventiladores	Unidad	2	125.909	251.818
28	Instalación del circuito de llave para tablero TS10 de 20 AG	Unidad	6	192.065	1.152.387
29	Provisión y colocación Artefactos lumínicos tipo campanas con Focos tipo LED	Unidad	8	448.804	3.590.432
30	Provisión y colocación Artefactos lumínicos para galería	Unidad	4	226.209	904.837
31	Provisión y colocación de tablero para 6 llaves	Unidad	2	653.814	1.307.629
32	Tablero TCV para llaves de ventiladores	Unidad	2	553.114	1.106.229
33	Provisión y colocación de ventilador motor pesado	Unidad	2	760.517	1.521.034
34	Reparación y Pintura de pizarrón	Unidad	2	1.226.023	2.452.045
35	Limpieza de Obra Final	Metros cuadrados	116	3.734	433.188
				TOTAL	134.249.478

Atentamente,

Por la Empresa Pierce & Pierce S.A.


Pierce y Pierce S.A.
RUC: 80089337-9

Lic. David Morel Estigarribia
Responsable UOC
Recibí: 07-03-2024



XIII DPTO. AMAMBAY
MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA NORTE

Avda. Gral. Marcial Samaniego esq. Yataity Corá

RUC 80028388-0

Telefax 038-238 226 / 238 393
 e-mail: municipalidadbellavista-2011@hotmail.com

CONTRATO N° 01 /2023

Entre Municipalidad de Bella Vista Norte, domiciliada en la Avda. Gral. Marcial Samaniego esq. Yataity Corá, de la ciudad del mismo nombre, República del Paraguay, representada por este acto por el Intendente Municipal el Señor **Luis Fernando Britez Villalba**, con Cédula de Identidad N° 1.590.364 y la Secretaria General, la Señora **Eliane Britez Villalba** con Cedula de Identidad N° 2.295.865, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **MMD Constructora E.A.S.**, con RUC N° 80131638-3, representado por el Señor **Marcos Manuel Duarte Arguello**, con Cédula de Identidad Civil N° 4.034.771, domiciliada en la casa de la calle Crispin Vera de la ciudad de Capitán Bado, República del Paraguay, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2023 "REPARACIÓN DE BLOQUES DE CUATRO (4) AULAS", EN LA ESCUELA BÁSICA N° 188 BELLA VISTA NORTE**, con ID. N° 432.527, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO
REPARACIÓN DE BLOQUES DE CUATRO (4) AULAS", EN LA ESCUELA BÁSICA N° 188 BELLA VISTA NORTE" DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- (c) Los Aspectos Generales del Contrato;
- (d) Los datos cargados en el SICP;
- (e) La oferta del Proveedor;
- (f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
- (g) Informe de Evaluación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

2. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 432.527.

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2023 "REPARACIÓN DE BLOQUES DE CUATRO (4) AULAS", EN LA ESCUELA BÁSICA N° 188 BELLA VISTA NORTE** convocado por la Municipalidad de Bella Vista Norte. La adjudicación fue realizada por Resolución N° /2023

4. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

(Vertical stamp and signature area on the left side of the contract page)



LUIS FERNANDO BRITZ VILLALBA
 INTENDENTE MUNICIPAL
 BELLA VISTA NORTE

MMD
 Constructora S.A.
 Marcos M. Duarte
 RUC: 80131638-3
 Cel.: 0985-322-716
 Dir.: Calle Crispin Vera
 Capitán Bado - Amambay



XIII DPTO. AMAMBAY
MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA NORTE

Avda. Gral. Marcial Samaniego esq. Yataity Corá

RUC 80028388-0

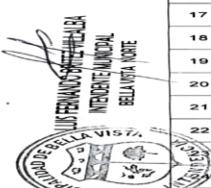
Telefax 038-238 226 / 238 393
 e-mail: municipalidadbellavista-2011@hotmail.com

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Planilla de Precios del Adjudicado

Reparación de Bloque de Aulas - Esc. Bas. N° 188 Bella Vista							
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Diferencias
1	72102802-010	Limpieza y preparación de la obra para ejecución de los trabajos	Metros cuadrados	300	4.760	1.428.000	0
2	72102802-003	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	300	4.705	1.411.500	0
3	72102802-003	Vallado de Obra y Obrador	Medida Global	1	4.076.177	4.076.177	0
4	72102802-003	Cartel de Obra	Unidad	1	1.134.827	1.134.827	0
5	72102802-003	Desmonte de instalación eléctrica y artefactos eléctricos	Unidad	4	252.156	1.008.624	0
6	72102802-003	Demolición de Pisos en mal estado	Metros cuadrados	100	21.741	2.174.100	0
7	72102802-003	Demolición de techo en mal estado	Metros cuadrados	300	26.799	8.039.700	0
8	72102802-003	Desmonte de cerraduras de aberturas en mal estado	Unidad	4	215.906	863.624	0
9	72102802-006	Reparación de fisuras con varilla de 8mm en Z	Millímetros	60	40.765	2.445.900	0
10	72102802-003	Mampostería de 0,15 para soporte de tirantes	Metros cuadrados	10	103.913	1.039.130	0
11	72102802-003	Revoque parcial de interior y exterior	Metros cuadrados	30	36.864	1.105.920	0
12	72102802-003	Provisión y colocación de piso tipo layota roja	Metros cuadrados	100	90.346	9.034.600	0
13	72102802-003	Provisión y colocación de zócalo	Millímetros	50	25.591	1.279.550	0
14	72102802-003	Reparación de contra huella de corredor	Millímetros	31	52.254	1.619.874	0
15	72102802-003	Cambio y reparación de tirante en mal estado	Metros cuadrados	100	125.663	12.566.300	0
16	72102802-003	Provisión y colocación de tejas sobre tejas existentes	Metros cuadrados	350	218.958	76.635.300	0
17	72102802-003	Provisión y colocación de canaleta de Chapa N24	Millímetros	60	113.920	6.835.200	0
18	72102802-003	Bajada de chapa N25	Millímetros	15	97.638	1.464.570	0
19	72102802-005	Mantenimiento de Ventanas Limpieza de estructuras y vidrio	Metros cuadrados	10	147.831	1.478.310	0
20	72102802-003	Desgranado de Revoque y Pintura con sellador fondo blanco	Metros cuadrados	365	19.349	7.062.385	0
21	72102802-003	Pintura de pared al látex interior	Metros cuadrados	365	32.482	11.855.930	0
22	72102802-002	Pintura de techo	Metros cuadrados	350	37.140	12.999.000	0
23	72102802-003	Alimentación de Toma corriente	Unidad	13	110.729	1.439.477	0
24	72102802-003	Alimentación para artefactos Luminicos de bajo consumo	Unidad	16	161.060	2.576.960	0

(Vertical stamp and signature area on the left side of the price schedule page)



LUIS FERNANDO BRITZ VILLALBA
 INTENDENTE MUNICIPAL
 BELLA VISTA NORTE

MMD
 Constructora S.A.
 Marcos M. Duarte
 RUC: 80131638-3
 Cel.: 0985-322-716
 Dir.: Calle Crispin Vera
 Capitán Bado - Amambay



XIII DPTO. AMAMBAY
MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA NORTE
 Avda. Gral. Marcial Samaniego esq. Yataity Corá
 RUC 80028388-0
 Telefax 038-238 226 / 238 393
 e-mail: municipalidadbellavista-2011@hotmail.com

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total
25	72102802-003 Alimentación para artefactos luminicos en galería	Unidad	6	112.967	677.802		0
26	72102802-003 Alimentación de Circuitos TC Ventiladores	Unidad	3	118.545	355.635		0
27	72102802-003 Alimentación de Circuitos Ventiladores	Unidad	10	118.782	1.187.820		0
28	72102802-003 Instalación del tablero TS10 de 20 AC	Unidad	3	181.193	543.579		0
29	72102802-003 Provisión y colocación Artefactos luminicos tipo campanas con Focos tipo LED	Unidad	16	423.400	6.774.400		0
30	72102802-003 Provisión y colocación Artefactos luminicos para galería	Unidad	6	213.405	1.280.430		0
31	72102802-003 Provisión y colocación de tablero Ts19	Unidad	1	616.806	616.806		0
32	72102802-003 Tablero TCV para llaves de ventiladores	Unidad	3	521.806	1.565.418		0
33	72102201-9997 Instalación / Montaje / Desmontaje de Ventilador de techo	Unidad	8	717.469	5.739.752		0
34	72102802-003 Reparación y Pintura de pizarrón	Unidad	4	1.156.625	4.626.500		0
35	72102802-010 Limpieza de Obra Final	Metros cuadrados	300	3.523	1.056.900		0
Son: Guaraníes: Ciento noventa y seis millones.-				Precio Total	196.000.000		0

[Firma]
 Elio Britez V.
 Secretario General

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es. **No aplica**

6. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
 AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
 Indicar el plazo, lugar y condiciones de las obras, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Contractuales).

[Firma]
 Elio Britez V.
 Secretario General

7. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
 La administración del contrato estará a cargo de: **La Administración.**

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
 El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
 El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

[Firma]
 Elio Britez V.
 Secretario General

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
 La empresa adjudicada presentará Póliza de seguro para garantizar el anticipo, 100% del monto del anticipo.

[Firma]
 Elio Britez V.
 Secretario General

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 5% del valor del contrato.
 La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de diez (10) días calendario siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.



XIII DPTO. AMAMBAY
MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA NORTE
 Avda. Gral. Marcial Samaniego esq. Yataity Corá
 RUC 80028388-0
 Telefax 038-238 226 / 238 393
 e-mail: municipalidadbellavista-2011@hotmail.com

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA: NO APLICA CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 6919/2022.

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
 Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
 La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
 "REPARACIÓN DE BLOQUES DE CUATRO (4) AULAS, EN LOCAL DE LA ESCUELA BÁSICA N° 188 BELLA VISTA NORTE"

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTIICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
 Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
 Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Bella Vista Norte, República del Paraguay, a los diez y ocho (18) días del mes de agosto de 2023.

Firmado por: *[Firma]* LUIS FERNANDO BRITZ VILLALBA
 INTENDENTE MUNICIPAL Sr. Luis Fernando Britz Villalba
 BELLAVISTA NORTE Intendente Municipal

Firmado por: *[Firma]* Eliane Britz Villalba
 Secretaria General

Firmado por: *[Firma]* Marcos M. Duarte
 RUC: 80131638-3
 Cel.: 0985-322-716
 DNI: Celso Crispin Vera
 MMD Constructora E.A.S.
 Contratista.